

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

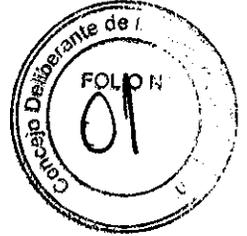
DECLÁRASE de Interés Municipal los festejos en el marco del 40° Aniversarios del Taller Didáctico y el documental "Puente Lúdico", a desarrollarse los días 19 y 20 de mayo del corriente año.



"30° Aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 05 de Mayo de 2025.-

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO

Nota N° 044/2025

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Cjtal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Expediente.....; y

CONSIDERANDO:

Que el Taller Didáctico de la Provincia Neuquén, es una institución única en el país y en Latinoamérica, dedicada al diseño, innovación y producción de material educativo para acompañar la enseñanza y el aprendizaje a escuelas y organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de promover el juego y aprendizaje de las infancias, en todo ámbito de nuestra comunidad.

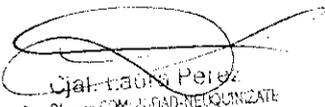
Que, actualmente, realiza actividades lúdicas educativas con estudiantes de todos los niveles y modalidades, brinda jornadas de capacitación a docentes, residentes y otros participantes, desarrolla actividades para fortalecer y expandir las relaciones interinstitucionales dentro y fuera del sistema educativo, y efectúa préstamos de material de su ludoteca que contiene más de 11.000 (once mil) juegos y accesorios.

Que "Taller Didáctico" depende de la Dirección General de Nivel Inicial del Consejo Provincial de Educación, y está integrado por un equipo de profesionales de la educación, como así también por personal de diversos sectores, todos vinculados a la producción lúdica: extensión pedagógica, ludoteca, diseño, serigrafía, aerografía, pintura, técnica y producción del material, terminaciones y carpintería. Asimismo, desde su copiosa trayectoria, sentó precedente y referencia para Neuquén Capital sobre el juego como actividad esencial para el desarrollo integral de nuestras infancias, que abarca aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales.

Que el proceso de producción del material didáctico es realizado de forma meticulosa y colaborativa: desde la concepción de la idea hasta su realización física, cada paso se lleva a cabo considerando las necesidades de las personas usuarias, dado que la finalidad principal, además del juego per se, es enriquecer el entorno educativo y promover el juego como medio de aprendizaje.

Que, además, el Taller Didáctico sirve como espacio de encuentro y exploración, brindando ofertas lúdicas dedicadas a la experimentación sensorial, al arte y a la literatura, una oportunidad de sumergirse en un mundo de juego y descubrimiento.

Que este Taller nació el 20 de mayo de 1985 como un proyecto experimental creado por Mirtha Gavierno de Visca, con la misión de igualar el acceso al material didáctico como herramienta fundamental para la enseñanza, permitiendo la igualdad de oportunidades de las niñas y niños de nuestra Provincia que se encuentran en etapa inicial de educación.


Cjral. Carlos Pérez
Pre. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Que, en la actualidad, cuenta con la sede principal en la calle Elordi 1385 de la ciudad de Neuquén, y 5 (cinco) subse-des ubicadas en las ciudades de Villa La Angostura, San Martín de los Andes, Zapala, Cutral Co y Chos Malal.

Que, con motivo de cumplirse el 40° Aniversario del Taller Didáctico, los festejos se llevarán a cabo los días 19 y 20 de mayo del corriente año e incluirán la realización de presentaciones artísticas, acciones recreativas e intervenciones de la ilustradora y artista urbana Pabla Arias en el interior de nuestra Provincia, así como también la inauguración de un mural en el exterior del edificio de la sede central, obra realizada en conjunto con el muralista Luis Nichela.

Que, en el marco de los festejos, se presentará el documental titulado "Puentes Lúdicos", que da testimonio del impacto del Taller Didáctico, tanto a nivel institucional como personal, para quienes formaron parte del espacio. Esta producción fue realizada por Darío Bermeo, Alfonsina Pérez, Sebastián Irde y Federico Carrasco, pertenecientes al equipo de Radio y Televisión de Neuquén (RTN).

Que el filme repasa el aporte de esta institución modelo con la finalidad de dejar testimonios que validan la importancia de este trabajo colectivo que combina creatividad y compromiso con la educación de las infancias. El registro audiovisual cuenta con entrevistas a miembros actuales y a quienes transitaban otros momentos de su historia, un registro del funcionamiento cotidiano y de la observación directa durante el desarrollo de las actividades lúdicas.

Que el cronograma de festejos inicia el 19 de mayo, a las 10 horas, en el Cine Teatro Español, con la proyección del documental "Puentes Lúdicos"; y continúa el día 20 de mayo, en la sede del Taller Didáctico de nuestra ciudad, con una serie de actividades programadas para toda la comunidad neuquina.

Que *"el juego constituye una de las formas más importantes en las que se obtienen conocimientos y competencias esenciales"*. Por esta razón, *"las oportunidades de juego y los entornos que favorecen el juego, la exploración y el aprendizaje práctico constituyen el fundamento de los programas de educación preescolar eficaces"*, según un informe publicado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el año 2018, donde se destaca la importancia de reforzar el aprendizaje a través del juego en los programas educativos de la primera infancia.

Que, la misma fuente amplía que el período más importante del desarrollo humano comprende desde el nacimiento hasta los 8 años de edad, de acuerdo a las investigaciones científicas realizadas en los últimos 30 años. *"Durante esos años, el desarrollo de las competencias cognitivas, el bienestar emocional, la competencia social y una buena salud física y mental forma una sólida base para el éxito incluso bien entrada la edad adulta. Aunque el aprendizaje tiene lugar durante toda la vida, en la primera infancia se produce con una rapidez que luego nunca se igualará"*.

Que la Carta Orgánica Municipal, en el Artículo 16°) inciso 18), establece como competencia municipal *"Promover la educación"*.

Que, en función de todo lo expuesto, se propone declarar de interés municipal los festejos por el 40° Aniversario del Taller Didáctico a realizarse los días 19 y 20 de mayo del corriente año en nuestra ciudad, invitando a toda la comunidad neuquina a participar de las actividades organizadas.



Que, asimismo, y en apoyo a las producciones audiovisuales locales, se propicia declarar de interés municipal el documental "Puentes Lúdicos" realizado por Darío Bermeo, Alfonsina Pérez, Sebastián Irde y Federico Carrasco pertenecientes a Radio y Televisión de Neuquén (RTN).

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal los festejos por el 40º Aniversario del Taller Didáctico de la Provincia de Neuquén, a desarrollarse los días 19 y 20 de mayo del corriente año en la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º): DECLÁRASE de interés municipal el documental "Puentes Lúdicos" por atesorar, poner en valor y resguardar, en formato audiovisual, parte de la historia del Taller Didáctico. Este registro de la memoria neuquina, realizado por Darío Bermeo, Alfonsina Pérez, Sebastián Irde y Federico Carrasco de Radio y Televisión de Neuquén (RTN), será proyectado, en el marco de su 40º Aniversario, el día 19 de mayo del corriente año en el Cine Teatro Español de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.

Cjal. Laura Pérez
Excmo. Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51581		
Fecha	05/05/25	Fojas: 03 Hora: 11:42
Firma	Marco Ollaya	
Dirección General Legislativa		

05/05/2025	ENTRADA N° 301/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. 11-3-2025 o Nota n° /	
Recibió	Marco Ollaya 1142
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

05/05/2025	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sección	
N° 07/2025	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	